

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
1368

NOMBRA A DOÑA YARITZA MANCILLA
SALINAS EN REEMPLAZO DE DOÑA
NYDIA MELENDEZ PAREDES.

INDEPENDENCIA, 25 JUL 2019
DECRETO ALCALDICIO 1382

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Psicólogo por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; en Reemplazo de Doña Nydia Meléndez Paredes, que se encuentra con Licencia Médica Prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

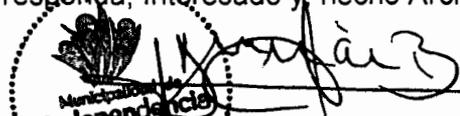
DECRETO:

NOMBRASE en calidad de Reemplazo a Doña **Yaritzza Scarlet Mancilla Salinas**, Nivel 15, Categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Psicólogo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 25 de julio de 2019, hasta el día 14 de agosto de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$584.736.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$584.736.- lo que da un total de \$1.169.472.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan, Interesado y, hecho Archívese.


MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCA/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal -
Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Dideco - Personal - Depto. de Salud - Interesado
- Of. de Partes.